**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS CON PERSONA PRESUNTAMENTE EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**

**“Si quieres ser feliz durante toda una vida,**

**ayuda a la generación siguiente. “**

**Proverbio Chino**

Manizales, Octubre 29 del 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado: 1700-31-10-001-2018-000356-00

Juzgado Primero de Familia

PROCESO: INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL

SOLICITANTE (S): MAGNOLIA PEREZ ARROYAVE

CC : 30.287.030

Dirección: carrera 27 No. 36-42 barrio Cervantes de

Mzles

Tel: 8919264 Y 3183502476

F. Nacimiento: Enero 29 de 1962

Edad: 56 años

Apoderado (a): Dra. CONSTANZA OSORIO TABAREZ

CC: 30.327.669435

Dirección: Edifi. BBVA piso 6 Mzles

Tel:

P. INTERDICTO (A): EDILBERTO PEREZ ARROYAVE

CC 75.092.268

F. Nacimiento: Enero 7 de 1960

Edad: 58 años

Dx: Esquizofrenia no específica. No puede auto valerse ni auto determinarse, tomar decisiones ni manejar recursos y requiere apoyo de terceros. ( Dr. Enrique Montes, Neuropsiquiatra

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociales, morales, económicos, cultural y ambiental y de todo orden en que se encuentra el señor EDILBERTO PEREZ ARROYAVE, en su núcleo familiar.

**3. ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Lectura de la demanda. Entrevista estructurada y semiestructurada a la hermana del señor EDILBERTO PEREZ ARROYAVE, diálogo informal y corto con el p. discapacitado, Observación de la casa de habitación.

**4. METODOLOGÍA:**

Lectura de la demanda, Valoración de su contenido, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentra la persona presuntamente en estado de discapacidad en su grupo familiar. Se desarrolló un clima de respeto y confianza con los entrevistados.

**5. IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO (S)**

Nombres : MAGNOLIA PEREZ ARROYAVE

Parentesco: hermana

Igualmente se efectuó un diálogo corto con el p. discapacitado EDILBERTO PEREZ ARROYAVE

**7. COMPOSICIÓN FAMILIAR**

Número de integrantes de la familia : 2

* MAGNOLIA PEREZ ARROYAVE: hermana, 56 años, 7º de bachillerato, de estado civil soltera, ama de casa
* EDILBERTO PEREZ ARROYAVE: presunta persona en situación de discapacidad, 58 años, 2º de primaria

La nieta SALOME CASTAÑO PÉREZ DE 13 años, que vive en los bajos de la vivienda con sus progenitores, duerme en casa de la abuela.

**8. DINAMICA FAMILIAR**

En la entrevista la cual se realizó con la señora Magnolia se pudo detectar que es la persona que luego de fallecer su progenitora hace más de un año, quien ha estado pendiente de su hermano, ya que ningún otro de sus hermanos, han expresado su deseo de colaborarle en su cuidado.

Se trata de una familia conformada por dos hermanos, contando con la colaboración de la hija de Magnolia y nieta, quienes viven en los bajos de la vivienda que fuera de propiedad de su señora madre.

Magnolia no tiene ninguna pensión, cubría sus necesidades básicas con la pensión de la madre y con la renta de dos apartamentos o bajos que hacen parte de la casa.

El señor Edilberto nunca ha trabajado, siempre ha sido dependiente debido a la patología mental que presenta.

La señora Magnolia tuvo un papel destacado como cuidadora de su progenitora y de todos los aspectos relacionados con su hermano. La relación de Magnolia con su hija que vive en los bajos de la vivienda, es al parecer cálido, de apoyo, ya que permanece acompañada de sus dos nietas cuando no están estudiando, quienes inclusive estaban en su casa en el momento de la visita.

Este grupo familiar cuenta con elementos importantes para tener una dinámica familiar positiva, como es: buena comunicación entre sus miembros, afecto, apoyo económico, autonomía y tener cubierto el esquema de salud.

**9. CONDICIONES ECONÓMICAS, AMBIENTALES y VIVIENDA**

Los ingresos de este grupo familiar son escasos, ya que dependían de la pensión de sobreviviente de la señora MARIA NELIDA ARROYAVE , quien falleció en agosto de 2017.

La vivienda tiene dos bajos, unos ocupados por la hija que le cancela $380.000 de arrendamiento y el otro estaba en $350.000, pero fue desocupado hace poco por su arrendataria, debido a problemas de humedad. Magnolia hace aseo y arregla una vivienda dos veces al mes, recibiendo $40.000, por día, para un total de $80.000 mensual.

En cuanto a los gastos por servicios públicos, agua, $50.000, ya que es compartida con la hija, llegando la factura de $100.000 mensual, luz $29.000, gas $18.000, el predial que es bimensual $80.000. Otros gastos son en alimentación, transporte, etc.

Características de la vivienda

Tipo : Casa \_\_x\_\_\_\_ Apartamento \_\_\_\_ Otra \_

Tenencia : Propia \_\_\_\_ Alquilada \_\_\_\_ Con crédito \_\_\_

Familiar \_\_x\_\_\_ Otra

Distribución : Número de cuartos \_\_\_2\_\_\_\_\_\_\_

Estado de conservación : Bueno \_\_x\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_\_

Condiciones higiénicas : Adecuadas \_\_\_\_\_x\_\_\_\_ Inadecuadas \_\_\_\_\_

Servicios domiciliarios : Agua \_X\_ Luz \_X\_\_ Teléfono \_\_Gas x\_\_\_

El señor Edilberto tiene su habitación aparte, donde hay un camarote y un sofacama. En el momento de la visita estaba acostado en el sofacama, se encontraba disgustado porque a raíz de mi visita su hermana no lo dejó salir a la calle. .

La señora Magnolia ocupa la otra habitación, que era la de su progenitora, y allí en una cama doble duerme ella y su nieta, Salomé.

La vivienda está ubicada en el barrio Cervantes de Manizales, es una casa bastante antigua, construida en bahareque, cerca de una vía arteria principal que tiene buen transporte. La vivienda tiene dos bajos, uno donde vive la hija de Magnolia y otra que tenía arrendada hasta hace poco. Su conservación es buena, se encontraba ordenada y aseada. Tiene buena luz natural y los elementos o bienes muebles indispensables para una vida digna. Fuera de las dos habitaciones, tiene sala-comedor, cocina, baño, terraza.

El terreno donde se encuentra la casa tiene un solar donde se puede construir.

Según Magnolia, su hermano José Fredy que dio apertura de la sucesión de su progenitora en un juzgado, del que dijo desconocer con exactitud cuál era, avaluaron la vivienda por parte de un perito, dándole un valor de $300.000. 000

**10. ASPECTOS RELEVANTES DE LA PERSONA PRESUNTAMENTE EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**

La patología que padece el señor Edilberto, según su hermana se inició hace 40 años aproximadamente, cuando se encontraba pagando servicio militar, ya que al parecer hubo maltrato, lo cual desencadenó la Esquizofrenia que tiene diagnosticada. Ha estado en varias oportunidades interno en la Clínica San Juan de Dios. Es una persona semidependiente en sus ABC, ya que le debe supervisar el baño y el vestido.

Es fumador, por lo que diariamente le debe dar $1.000 o $ 2.000. Sale desde tempranas horas a la calle, luego de tomar su desayuno. Según Magnolia se anda toda la avenida Santander, va hasta el Batallón y regresa, es muy conocido en Manizales.

En la actualidad está controlado gracias a la medicación ( 2 pastas) que le formularon, tiene controles cada 2 o tres meses, pertenece al Sisben

Hace unos 4 años fue atropellado por un vehículo que le ocasionó unas lesiones en un dedo de su pie, el cual le cercenó.

Edilberto no es cuidadoso en su aspecto personal, ya que en muchas ocasiones sale bien vestido y organizado y regresa con ropa vieja, no sabe si la bota, la vende o la cambia. En algunas oportunidades no va a almorzar. Se desubica en el tiempo.

Anteriormente se quedaba en la calle hasta una semana, en ese aspecto ha mejorado ya que no ha vuelto a ocurrir. En la calle lo conocen con el sobre nombre de “tomate”. Aunque lo ingresaron a estudiar en su infancia, no obtuvo buena respuesta académica, no sabe firmar.

Hace algunos años fue valorado por una junta médica que le dio una pérdida de capacidad laboral del 54%.

Magnolia cataloga a su hermano como una persona que mantiene ausente, callado, es solitario, no le agrada socializar, lo cual se observó en la visita, ya que no quiso salir de la habitación donde se encontraba. Al intentar dialogar con él, contestaba con monosílabos. Aunque se le intentó explicar la existencia del proceso, considero que no está en condiciones de entender el alcance y objetivo del mismo.

De los hermanos ninguno ha manifestado su deseo de tenerlo y cuidarlo a excepción de Magnolia.

Los gastos del señor Edilberto son por alimentación, vestuario, transporte.

Edilberto no tiene pensión, solo la expectativa de recibir por sustitución, la que tenía su progenitora. Posee una cuota parte del bien inmueble que fuera de sus padres.

**11. ASPECTOS SOCIOFAMILIARES**

De la unión de los progenitores del señor Edilberto, hubo 7 hijos. De ellos dos viven en la ciudad de Medellín, el resto en Manizales, fueron 4 mujeres y tres hombres.

Uno de ellos de nombre José Fredy quien vive en Medellín es pensionado luego de trabajar en el Hospital de Caldas. El señor José Fredy, a los 15 días de haber fallecido su progenitora Maria Nélida Arroyave, abrió la sucesión en un juzgado, del cual Magnolia dijo no recordar, cuál era. A ella y al resto de hermanas (os), los llamaron para que se hicieran parte de ese proceso.

El otro hermano de nombre John Jairo es casado, separado y con un hijo que vive en Medellín, John Jairo es consumidor de sustancias psicoactivas desde hace muchos años, mantiene por el centro de la ciudad y vive en la Posada. Las otras hermanas son casadas y con hijos ya adultos, quienes viven independiente.

El progenitor de Magnolia trabajó como operario en la productora de Tejidos Unica, que ya no existe, de allí se pensionó, murió muy joven de 48 años, hacia el año de 1979 por problemas de corazón.

Como el hermano mayor, abrió la sucesión de su progenitora, con el fin de que el bien inmueble que era de sus progenitores, sea distribuido entre los hermanos, Magnolia expresó que lo más seguro es que ella debe entregar la casa y venderla, para poder darle a cada uno lo que le corresponda.

La hija de Magnolia, Candy Lorena, que vive en los bajos de la vivienda, ya le manifestó que con el esposo que es Policía, van a comprar una casa, posiblemente para los primeros meses del año 2019. No es claro si Magnolia viviría con ellos.

**12. CONCEPTO SOCIAL**

Debido al diagnóstico que tiene la persona presuntamente en situación de discapacidad, de Esquizofrenia, el señor Edilberto no ha desarrollado ningún trabajo que le permita tener unos ingresos. La madre al parecer fue sobreprotectora y aunque Edilberto ha estado en tratamiento médico, no ha tenido una respuesta que le dé una recuperación que le permita integrarse al mundo laboral. Al estar en la quinta década de su vida y llevar una vida sin responsabilidades y no tener resultados a nivel académico, no es factible que pueda vivir de manera autónoma.

De los hermanos, la única que luego de fallecer la progenitora, ha continuado con su cuidado es Magnolia, los demás ninguno desea hacerse cargo de él.

El objetivo de la presente demanda es buscar una sustitución de la pensión que primero fue de sus padres, para que le sea reconocida a Edilberto y así tener unos ingresos que le permita cubrir sus necesidades básicas.

Una vez se tramite la sucesión de la señora María Nélida y se le entregue a cada uno los dineros que le correspondan por la venta de la casa, dichos dineros deben ser muy bien administrados, inclusive se dialogó con Magnolia en el sentido de que pueda reunir los dineros de los dos y adquirir una casa con renta para ella y su hermano. Igualmente debe hacer buen uso de los dineros retroactivos que le puedan cancelar.

La Esquizofrenia es una patología crónica para los cual se requiere medicación, que deja a los pacientes más estables, como sucede en la actualidad con Edilberto. Analizadas las circunstancias familiares y sociales, sería recomendable que tanto las presunta persona en estado de discapacidad como Magnolia pudieran hacer parte de algún grupo o se integren a alguna actividad que le reportara una satisfacción personal, para lo cual se sugiere se dirijan a la oficina de discapacidad de la Alcaldía de Manizales, con el fin de explorar alguna posibilidad. El pertenecer a un grupo contribuye a tener mejores habilidades sociales. Igualmente se debe continuar con los controles médicos con el Psiquiatra a través de su EPS, , con la finalidad de prevenir nuevas recaídas.

Luego de la visita realizada a la casa de habitación donde vive el p. discapacitado y a la entrevista con la hermana del señor Edilberto Pérez Arroyave, se puede concluir que éste se encuentra en buenas condiciones de cuidado con su familia, hasta donde las circunstancias lo permiten, ya que al estar acostumbrado a permanecer la mayor parte del día en la calle, existen peligros que no se pueden prever, siendo prácticamente imposible que el presunto discapacitado se quede en la casa.

En lo económico, las necesidades básicas se encuentran satisfechas. Sin embargo es necesario que le sea reconocida la sustitución pensional de su progenitora, con el fin de tener mayores recursos económicos.

Sobre la posibilidad de designar curadora suplente, la señora Magnolia sugirió a su hija Candy Lorena Pérez.

En el diálogo con el señor Edilberto se trató de ponerlo en conocimiento de la existencia de esta demanda, pero considero que no está en condiciones de entender el alcance del trámite.



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**